

UNIVERSIDAD DE COLIMA
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2013

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día diecisiete de enero del año dos mil trece, se reunieron en la Sala Cinco A de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: Licenciada ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. BERTHA GUADALUPE ESCOBAR GUERRA, Contralora General; LIC. DOROTEO GARCIA LOZANO, Abogado General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director General de Patrimonio Universitario, MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social; DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Directora General de Planeación y Desarrollo; como asesores técnicos, M.C. FERMIN P. ESTRADA GONZÁLEZ, ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA, ING. JOSÉ CEJA LLAMAS, ING. HERNÁN A. ESCALERA PÉREZ Y ING. HÉCTOR TORRES LÓPEZ, ING. RAFAEL VALADEZ MENESES; por parte de los licitantes: LIC. LUIS ALBERTO GODINA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V y RAFAEL CELIS BARRANCA de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Presidió la presente junta la LICDA. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las doce horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.

Que la norma que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

SEGUNDA

Que los recursos para esta licitación provienen del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2012).

TERCERA

Se hace constar que debido a los plazos establecidos para el cumplimiento en el ejercicio los recursos con los que se adquirirán los bienes licitados y con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y

Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Institución, este Comité acuerda modificar las fechas de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y del Fallo de la presente, quedando como a continuación se detalla:

No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
001/2013	24/01/2013 09:30 Horas Aula 5-A Dir. Gral. de Desarrollo del Personal Académico	29/01/2013 12:00 Horas Aula 5-A Dir. Gral. de Desarrollo del Personal Académico

Así mismo, se informa que los proveedores que resulten adjudicados en el fallo de este procedimiento, deberán presentar las facturas correspondientes en las fechas requeridas por el Comité.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

B. De carácter técnico:

1. En las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 correspondiente a Equipos de cómputo solicitan que el disco duro cuente con garantía pre-falla. Se solicita a la convocante especificar a qué se refiere.

Respuesta: Los equipos deben ser probados antes de la entrega.

2. En la partida 3 correspondiente a 58 equipos de cómputo solicitan a 58 equipos de cómputo solicitan que incluya tarjeta de video AMD Radeon HD 7750 1GB. Pero el modelo que cumple con el resto de las características solicitadas cuenta con Tarjeta de Video NVIDIA GeForce GT640 1GB. Se solicita a la convocante nos permita incluir cualquiera de las dos Tarjetas de Video. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, o superior.

3. En la partida 6 Correspondiente a 5 computadoras portátiles, solicitan Pantalla LED HD antirreflejo con retroiluminación de 15.4" de diagonal, pero el modelo cumple con el resto de características solicitadas cuenta con pantalla LED HD antirreflejo con retroiluminación de 15.6" de diagonal, se solicita a la convocante nos permita incluir cualquiera de los dos tamaños de pantalla, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta.

4. En las Partidas 13, 14 y 15 correspondientes a Servidores, solicitan que incluya chipset Intel 5520, pero el modelo que cumple con el resto de las

características solicitadas cuenta con el chipset Intel Serie C600 el cual es superior al solicitado. Se solicita a la convocante nos permita incluir cualquiera de las dos opciones para promover la libre participación de marcas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de los dos. Aclaración: en las tres partidas (13, 14, 15) la memoria solicitada es a 1066MHz, no 1600MHz.

5. En la partida 16 correspondiente a 1 equipo de almacenamiento masivo en Red, se solicita a la convocante especificar si la herramienta de almacenamiento tiene que ser compatible con los servidores a los que se va a conectar, de igual forma se solicita especificar cómo se va a conectar (tipo de tecnología) la NAS con los Servidores.

Respuesta: Si debe ser compatible con los servidores y la tecnología de conexión ETHERNET, el equipo tiene que ser montado en Rack.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Señalan que el plazo de entrega equipos de cómputo no debe ser mayor a 30 días naturales, sin embargo, los equipos que solicitari son de configuración especial y adicionalmente tienen que pasar por un proceso de instalación de la licencia institucional del sistema operativo. Por lo anterior es difícil lograr la entrega total en 30 días. Solicitamos atentamente se modifique este punto y se den 45 días para la entrega de los equipos de cómputo. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta solo para las partidas que se refieran a equipo de cómputo de escritorio y portátiles.

2. Punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Señalan que la entrega de los bienes se realizara en los lugares que señalara la convocante en el momento de la firma del contrato, sin embargo, para poder calcular nuestros costos de transporte y maniobras es importante conocer de manera específica los lugares de entrega de cada partida. ¿es posible que nos informen esto antes de la entrega de la propuesta económica?

Respuesta: Las entregas se deberán realizar en las instalaciones de las cinco delegaciones que conforman a la Universidad (Manzanillo, Tecomán, Colima, Coquimatlán y Villa de Álvarez).

3. Punto 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- En este punto solo especifican el tiempo de entrega para el equipo de cómputo. Asumimos que el mismo tiempo de entrega aplicara para todas las partidas, aunque no se trate de equipos de cómputo. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Para las partidas que no se refieren a equipo de cómputo de escritorio y portátiles, el tiempo de entrega será de 30 días naturales.

4. Punto 1.7 de las bases de licitación. Indica que es obligación de la empresa adjudicada es proporcionar asistencia técnica y de servicio necesaria cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel. Este servicio solo se refiere a fallas en el hardware y no en software. ¿Es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Punto 3.12 Carta o Cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos (Computo de escritorio, Portátiles y Apple). Se solicita carta de distribuidor autorizado y respaldo como obligado solidario. En el caso de Apple no otorga carta de obligado solidario, solo de distribuidor autorizado. Solicitamos se acepte esta carta para cumplir el requisito específico para los equipos Apple. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta. Sin embargo, además de la carta de distribuidor autorizado, se requiere evidencia de responsabilidad de la garantía durante el periodo solicitado (1 año), con tiempo de atención máximo de dos días hábiles.

6. Punto 3.12 Carta o Cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos (Computo de escritorio, Portátiles y Apple). Solicitan carta de distribuidor autorizado y obligado solidario y después solicitan otra carta que respalde la propuesta presentada. Entendemos que con la carta de obligado solidario se cubre la carta de respaldo de la propuesta. Solicitamos se pida solo la carta de obligado solidario para los equipos de cómputo de escritorio y portátiles. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

B. De carácter técnico:

1. Anexo 1.- Partida 1.- Solicitan chasis minitorre, sin embargo, por el tipo de configuración general del equipo permite entregar en chasis SFF, el cual además de no afectar en nada el rendimiento del equipo, ofrece

ventajas adicionales como: ahorro de energía al tener una fuente de poder de 250w en lugar de 350w que tienen los gabinetes minitorre, ahorro de espacio y facilidad para el usuario, genera menos calor y adicional a todo lo anterior tiene un costo menor. Por lo cual solicitamos se nos permita ofertar chasis SFF. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

2. Anexo 1.- Partida 1: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta. Aclaración: las normas equivalentes son ANSI/UL 60950-1 y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 (ambas, segunda edición).

3. Anexo 1.- Partida 1: solicitan monitor de 21.5" en diagonal con tecnología LED, Contraste Pixel Pitch .248mm, Resolución de 1920*1080. Para garantizar la calidad del monitor solicitamos se agregue a las especificaciones presentar la certificación EPEAT Gold. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta.

4. Anexo 1.- Partida 2.- Solicitan chasis minitorre, sin embargo, por el tipo de configuración general del equipo permite entregar en chasis SFF, el cual además de no afectar en nada el rendimiento del equipo, ofrece ventajas adicionales como: ahorro de energía al tener una fuente de poder de 250w en lugar de 350w que tienen los gabinetes minitorre, ahorro de espacio y facilidad para el usuario, genera menos calor y adicional a todo lo anterior tiene un costo menor. Por lo cual solicitamos se nos permita ofertar chasis SFF. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

5. Anexo 1.- Partida 2: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón

entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

6. Anexo 1.- Partida 3.- Solicitan Disco duro de 2TB 6.0 gb/s. solicitamos se nos permita ofertar una configuración de 2 discos duro de 1TB 7200rpm, SATA III 6.0Gb/s. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si se acepta.

7. Anexo 1.- Partida 3.- Solicitan tarjeta de Video AMD Radeon HD7750, esta tarjeta solo está disponible para una marca y modelo específico. Con el fin de garantizar la libre participación solicitamos atentamente se nos permita ofertar con una tarjeta de la misma marca con características similares. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Si, Nvidia GeForce GT 640 1GB, o superior.

8. Anexo 1.- Partida 3.- Solicitan chasis minitorre, sin embargo, por el tipo de configuración general del equipo permite entregar en chasis SFF, el cual además de no afectar en nada el rendimiento del equipo, ofrece ventajas adicionales como: ahorro de energía al tener una fuente de poder de 250w en lugar de 350w que tienen los gabinetes minitorre, ahorro de espacio y facilidad para el usuario, genera menos calor y adicional a todo lo anterior tiene un costo menor. Por lo cual solicitamos se nos permita ofertar chasis SFF. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

9. Anexo 1.- Partida 3: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

10. Anexo 1.- Partida 4.- Solicitan Procesador Intel Core I5-3470T de 3mb Cache 2.9ghz. Este procesador no está disponible y el que sule es el Intel Core I5-3470S de 6mb cache, 2.9ghz. adicional a la diferencia del Cache el procesador que solicitan I5-3470T es de 2 Núcleos y el I5 3470S es de 4 Núcleos. Por lo anterior solicitamos que se modifique las

especificaciones y se solicite mínimo Intel Core I5-3470S de 6Mb Cache, 2.9ghz y 4 Núcleos. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

11. Anexo 1.- Partida 4.- Solicitan memoria RAM de 1333Mhz. Para tener mayor eficiencia en el equipo sugerimos se modifique a Memoria RAM de 1600Mhz. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: El requisito mínimo, sigue siendo a 1333MHz.

12. Anexo 1.- Partida 4: solicitan monitor de 21.5" en diagonal con tecnología LED, Contraste Pixel Pitch .248mm. Para garantizar la calidad del monitor solicitamos se agregue a las especificaciones presentar la certificación EPEAT Gold. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

13. Anexo 1.- Partida 4: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

14. Anexo 1.- Partida 6: Solicitan Procesador Intel Core I7-3610QE, 2.3GHz. Este procesador limita a una marca y modelo específico. Con el fin de garantizar la libre participación solicitamos atentamente se nos permita ofertar con un procesador Intel Core I7-3520M de 2.9Ghz. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, debe incluir procesador de 4 cores físicos.

15. Anexo 1.- Partida 6: Solicitan pantalla LED HD de 15.4". este tamaño de pantalla limita la participación a una marca y modelo específico. Con el fin de garantizar la libre participación solicitamos se nos permita ofertar una pantalla de 15.6" con resolución de 1366*768. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: El tamaño de pantalla si se acepta, pero la resolución mínima requerida es de 1600 x 900.

16. Anexo 1- Partida 6: para asegurar la calidad del equipo solicitamos se agregue la certificación EPEAT Gold al equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

17. Anexo 1.- Partida 6: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

18. Anexo 1.- Partida 7: Solicitan Procesador Intel Core I5-3610ME, 2.7GHz, 3MB Cache, 2 Núcleos. Este procesador limita a una marca y modelo específico. Con el fin de garantizar la libre participación solicitamos atentamente se nos permita ofertar con un procesador Intel Core I5-3360M de 2.8Ghz., 3MB Cache, 2 Núcleos. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta.

19. Anexo 1- Partida 7: para asegurar la calidad del equipo solicitamos se agregue la certificación EPEAT Gold al equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

20. Anexo 1.- Partida 7: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

21. Anexo 1.- Partida 8.- Solicitan Tarjeta de video Intel HD 4000 y Procesador Core I3-3110M. Esta tarjeta de video no es compatible con el procesador. La tarjeta compatible es Intel HD 3000. Solicitamos se modifique la especificación. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, el procesador trae integrado el chip de video Intel HD 4000.

22. Anexo 1.- Partida 8: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

23. Anexo 1- Partida 8: para asegurar la calidad del equipo solicitamos se agregue la certificación EPEAT Gold al equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

24. Anexo 1.- Partida 10: Solicitan ChipSet Intel 5520, sin embargo, este chipset corresponde a un equipo discontinuado el equipo actualmente disponible tiene un Chipset Intel C602. Solicitamos se modifique la especificación a Chipset Intel C602. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta.

25. Anexo 1.- Partida 10: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

26. Anexo 1.- Partida 11: Solicitan ChipSet Intel 5520, sin embargo, este chipset corresponde a un equipo discontinuado el equipo actualmente disponible tiene un Chipset Intel C602. Solicitamos se modifique la especificación a Chipset Intel C602. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

27. Anexo 1.- Partida 11: Solicitan copia simple de los certificados NOM (Norma Oficial Mexicana) y CSA. De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 17 de Agosto del 2010 menciona que los Estados Unidos

Mexicanos acepta como normas equivalentes a la NOM las normas ANSI/UL 60065 y UL 6500, así como las CAN/CSA-C22.2. Por esta razón entendemos que al presentar cualquiera de los 3 Certificados cumpliremos con este punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Ya se contestó previamente (pregunta 2).

28. Anexo1.- Partida 12.- solo especifican que el chasis es de Rack. Pero no dice de cuantas unidades. ¿podrían aclarar este punto?

Respuesta: Una sola unidad.

29. Anexo 1.- Partida 12.- Solicitan disco duro de 146Gb. No se especifica cuantos. ¿Podrían aclarar?

Respuesta: Uno solo.

30. Anexo 1.- Partida 12.- Solicitan fuente de poder de 495W, sin embargo, esta fuente de poder no está disponible para todas las marcas. Con el fin de garantizar la libre participación solicitamos nos permitan ofertar con una fuente de poder de 460W, aclarando que esto no afecta en nada el rendimiento del servidor y adicionalmente ofrece menor consumo eléctrico. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sólo se acepta fuente de poder de 495W o superior.

31. Anexo 1.- Partida 16.- Solicitamos nos especifiquen que tipo de conectividad requieren para que el almacenamiento se conecte con los servidores y cuantas tarjetas controladoras.

Respuesta: El tipo de conectividad requerida es SAS.

32. Anexo 1.- Partida 17.- Solicitan Disco dura de 1TB de 7200RPM, sin embargo. La configuración para este equipo solo tiene discos duros de 5400RPM. Solicitamos se corrija esta característica. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta.

33. Anexo1.- Partida 28.- Solicitan Impreso Braille Romero PRO 50. Esta impresora ya no está disponible en el mercado. La impresora que se encuentra disponible es la Basic DV4. Esta impresora mejora las características de la anterior al tener 100 caracteres por segundo en lugar de 50 sin afectar el costo del equipo. Solicitamos se modifique la especificación a impresora Braille Basic DV4. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

34. Anexo 1.- Partida 28.- Solicitan Impresora Braille Romero Pro 50. Todas las impresoras de este tipo necesitan de un software traductor que se vende por separado el cual no lo están solicitando. ¿es necesario agregar el software?

Respuesta: Sin software. Pero se solicita se cotice el Software como una Subpartida.

35. Anexo 1.- Partida 29.- Solicitan Video Proyector 3D. modelo Dell S320. Al especificar modelo y marca y al no ser este un equipo especializado están limitando la libre participación. Solicitamos atentamente se elimine de las bases el modelo y marca y se dejen solo las especificaciones. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí, pero se omitirá la marca BenQ.

36. Anexo 1.- Partida 29.- Solicitan Video Proyector 3D, sin embargo, en este modelo el uso de 3D depende de muchos accesorios y elementos adicionales al proyector. Lo cual resulta poco viable usar esta característica por lo cual solicitamos atentamente se elimine de las características el 3D. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Sí se acepta.

37. Anexo 1.- Partida 29.- Solicitan que el video proyector tenga conexión HDMI. Solicitamos nos expliquen qué tipo de instalación se realizara con estos proyectores ya que al usar HDMI en instalaciones fijas el costo del cable HDMI de más de 6Mts que garantice la calidad de video incrementara considerablemente y resulta una opción poco viable. Solicitamos se elimine de las características el puerto HDMI. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

38. Anexo 1.- Partida 29.- Solicitan Bolígrafo interactivo Opcional. Al ser opcional asumimos que no lo utilizaran en este momento por lo cual sugerimos se elimine de las características puesto que esto limita la libre participación. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, se omite este requisito.

39. Anexo 1.- Partida 29.- solicitan puerto de control por usb, sin embargo. La gran mayoría de los proyectores que actualmente se encuentran disponibles tienen un puerto RJ45 para control y soporte y esto es mucho más eficiente. Solicitamos atentamente se modifique esta especificación a puerto RJ45 para control. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta.

40. Anexo 1.- Partida 30.- solicitan Video Proyector Dell Modelo 1210S. seto limita la libre participación. Solicitamos se elimine la marca y modelo y se dejen solo las características. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta.

41. Anexo 1.- Partida 30.- Solicitan Video Proyector con resolución SVGA 800*600. Esta resolución no es la óptima para computadoras con Windows 7 que es la mayor base instalada de la Universidad, lo mínimo recomendable es la Resolución XGA 1024*768. Solicitamos atentamente se modifique la especificación. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta.

42. Anexo 1.- Partidas 29, 30 y 32.- los proyectores que están solicitando son de tecnología DLP, sin embargo, la tecnología más usada y recomendada para proyección en salones de clases por la calidad en la proyección en su gama de colores y en los blancos es la tecnología LCD. Por lo anterior solicitamos que se modifique la especificación a solo tecnología LCD. ¿se acepta?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos tecnologías. (Pendiente)


43. Anexo 1.- Partida 32.- solicitan Video Proyector Dell Modelo M410HD. seto limita la libre participación. Solicitamos se elimine la marca y modelo y se dejen solo las características. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta.

A Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 001/2013, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

B Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

C No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.



ING. JOSÉ DOMINGO
HERNANDEZ SANTANA



ING. JOSÉ CEJA LLAMAS



ING. HERÁN A. ESCALERA PÉREZ



ING. HÉCTOR TORRES LOPEZ



ING. RAFAEL VALADEZ MENESES

POR LOS LICITANTES:




LIC. LUIS ALBERTO GODINA
REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA SITELDI S.A. DE C.V.



RAFAEL CELIS BARRANCA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AVANCES
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

POR EL COMITÉ

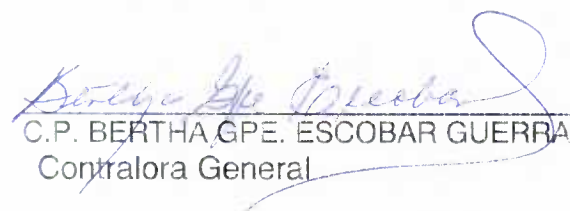

LICDA. ARIANNA SANCHEZ ESPINOSA
Secretaria Técnico Operativo y
Representante del Presidente del Comité



MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTIZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

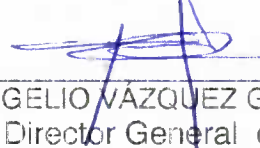
Vocales

LAE. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO
Director General de Patrimonio
Universitario

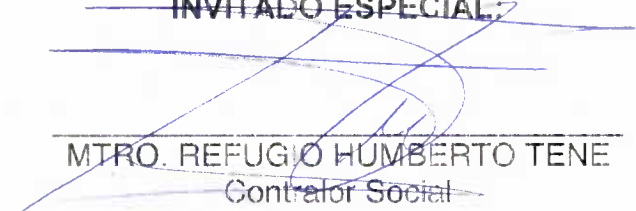

LIC. DOROTEO GARCIA LOZANO
Abogado General.


C.P. BERTHA GPE. ESCOBAR GUERRA
Contralora General


DRA. MARTHA ALICIA MAGANA ECHEVERRÍA
Directora General de Planeación y
Desarrollo Institucional


LAE. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO.
Director General de
Patrimonio Universitario

INVITADO ESPECIAL:


MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE
Contralor Social

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:


M.C. FERMIN P. ESTRADA GONZALEZ